

**ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO
A LAS QUE SE PUEDE ACCEDER
DESDE EL PRIMER CICLO
DE CUALQUIER TITULACIÓN OFICIAL**

ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO A LAS QUE DE CUALQUIER

ÁREA DE HUMANIDADES

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Historia y Ciencias de la Música*	Licenciado en Humanidades**	Licenciado en Lingüística*	Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95) // Orden de 17/12/99 (BOE 24/12/99)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 19/03/01 (BOE 27/03/01)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) // Orden de 13/09/99 (BOE 17/09/99)
Cualquier primer ciclo de estudios universitarios oficiales	<p>a) - 6 créditos en estructuras del Lenguaje Musical. - 6 créditos en Historia de los Estilos Musicales.</p> <p>b) Entre 25 y 40 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre todas o algunas de las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Latín. - Paleografía. - Historia del Arte Medieval. - Historia del Arte Contemporáneo. - Historia del Arte en la Edad Moderna. - Historia Antigua. - Historia Medieval. - Historia Moderna. - Historia Contemporánea. - Historia de la Filosofía. - Literatura. - Historia de las Ideas Estéticas. <p>Superación de una prueba teórico-práctica de nivel musical, a determinar por la Universidad.</p>	<p>32 créditos, a determinar por la Universidad, entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Latín y Cultura Clásica. - Lengua Extranjera Moderna y su Literatura. - Lengua y Literatura. <p>12 créditos distribuidos entre Historia e Historia del Arte.</p>	<p>Un mínimo de 8 créditos en cada una de las materias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lingüística. - Lengua (formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la Lengua Española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno). <p>En todo caso, el número máximo de créditos en cada una de las materias citadas no podrá superar el que figure en las materias troncales Lingüística y Lengua en los planes de estudios de la Universidad que imparta las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Lingüística.</p>	<p>a) 8 créditos en Teoría de la Literatura.</p> <p>b) 17 créditos a elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 créditos en Lingüística. - 9 créditos en una primera Literatura Extranjera. - 9 créditos en una segunda Literatura Extranjera. - 9 créditos en Literatura Española.
Quienes hayan superado los tres primeros cursos del grado superior del Conservatorio	Los complementos de formación son los que se establecen en el apartado b) del punto anterior, excepto la necesidad de superar la prueba teórico-práctica.			

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

SE PUEDE ACCEDER DESDE EL PRIMER CICLO TITULACIÓN OFICIAL

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Licenciado en Traducción e Interpretación**	Licenciado en Comunicación Audiovisual**	Licenciado en Documentación*	Licenciado en Periodismo**	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas**
Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 05/06/92 (BOE 12/06/92)	Orden de 13/07/93 (BOE 05/08/93)	Orden de 05/06/92 (BOE 12/06/92)	Orden de 05/06/92 (BOE 12/06/92)
<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Lingüística Aplicada a la Traducción. - 6 créditos en Teoría y Práctica de la Traducción. <p>Superación de un examen de dos lenguas a elegir entre inglés, francés y alemán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 12 créditos en Comunicación e Información Audiovisual. - 10 créditos en Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información. - 8 créditos en Lengua. 	<p>Entre 40 y 45 créditos, a determinar por la Universidad, entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y Lenguajes Documentales. - Archivística. - Bibliografía y Fuentes de Información. - Biblioteconomía. - Documentación General. - Tecnologías de la Información. 	<ul style="list-style-type: none"> - 12 créditos en Comunicación e Información Escrita. - 10 créditos en Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información. - 8 créditos en Lengua. 	<ul style="list-style-type: none"> - 12 créditos en Publicidad y Relaciones Públicas. - 10 créditos en Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información. - 8 créditos en Lengua.

**ACCESO A ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO
DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES
DEL ÁREA DE HUMANIDADES**

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL
ÁREA DE HUMANIDADES
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

HUMANIDADES

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Antropología Social y Cultural*	Licenciado en Filología: Alemana, Árabe, Catalana, Francesa, Gallega, Hebrea, Hispánica, Inglesa, Italiana y Portuguesa**	Licenciado en Filología Clásica**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91)
1^{er} ciclo Licenciado en Bellas Artes	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo Licenciado en Filología Catalana 1^{er} ciclo Licenciado en Filología Francesa 1^{er} ciclo Licenciado en Filología Gallega 1^{er} ciclo Licenciado en Filología Hispánica 1^{er} ciclo Licenciado en Filología Italiana 1^{er} ciclo Licenciado en Filología Portuguesa		Directamente sin complementos	
1^{er} ciclo de cualquier Licenciatura en Filología	Directamente sin complementos	En la Filología que se desea cursar: - 14 créditos en la Lengua correspondiente. - 12 créditos en la Literatura correspondiente.	- 16 créditos en Lengua Griega y su Literatura. - 16 créditos en Lengua Latina y su Literatura.
1^{er} ciclo Licenciado en Filosofía	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo Licenciado en Geografía	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo Licenciado en Historia	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo Licenciado en Historia del Arte	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo Licenciado en Humanidades	Directamente sin complementos		

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL
ÁREA DE HUMANIDADES
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

HUMANIDADES

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Filología Románica**	Licenciado en Filología Vasca**	Licenciado en Lingüística*	Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/09/91 (BOE 36/09/91)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 19/03/01 (BOE 27/03/01)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) // Orden de 13/09/99 (BOE 17/09/99)
1 ^{er} ciclo Licenciado en Filología Catalana 1 ^{er} ciclo Licenciado en Filología Francesa 1 ^{er} ciclo Licenciado en Filología Gallega 1 ^{er} ciclo Licenciado en Filología Hispánica 1 ^{er} ciclo Licenciado en Filología Italiana 1 ^{er} ciclo Licenciado en Filología Portuguesa	Los créditos troncales correspondientes a una Lengua Románica y a su Literatura, distinta de la propia Filología de procedencia.		Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Con complementos (ver cuadro pág. 55)
1 ^{er} ciclo de cualquier Licenciatura en Filología		- 16 créditos en Lengua Vasca.	Directamente sin complementos	Directamente sin complementos
1 ^{er} ciclo de otras Licenciaturas en Filología	Los créditos troncales de Lengua y Literatura de primer ciclo de dos lenguas románicas.		Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Con complementos (ver cuadro pág. 55)

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL
ÁREA DE HUMANIDADES
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

		CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	ENSEÑANZAS TÉCNICAS
Estudios finales		Licenciado en Ciencias del Trabajo*	Ingeniero en Geodesia y Cartografía*
Estudios de origen			
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:		Orden de 05/09/00 (BOE 19/09/00)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)
1^{er} ciclo Licenciado en Geografía			Entre 21 y 27 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de Geología. - Fundamentos de Física. - Fundamentos de Matemáticas.
1^{er} ciclo Licenciado en Humanidades		<ul style="list-style-type: none"> - 9 créditos en Derecho y Derecho Empresarial. - 9 créditos en Economía y Empresa. - 9 créditos en Psicología. - 9 créditos en Sociología. 	

**ACCESO A ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO
DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES
DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
Y DE LA SALUD**

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Biología**	Licenciado en Bioquímica*	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 30/01/97 (BOE 08/02/97)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94) Orden de 17/12/99 (BOE 24/12/99) Orden de 03/07/01 (BOE 11/07/01)
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Biología	Directamente sin complementos	Directamente sin complementos	<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Análisis Químico. Operaciones básicas del método analítico. Análisis instrumental. - 6 créditos en Bioquímica. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular e Ingeniería Genética. - 6 créditos en Físico-Química. Termodinámica química. Fenómenos de superficie. Fenómenos de transporte. Cinética química. - 4 créditos en Fisiología. Funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas humanos. - 6 créditos en Ingeniería Química. Balance de materia y energía. Reactores químicos. Operaciones de separación. - 6 créditos en Matemáticas. Análisis matemático. Cálculo. Estadística. Informática. - 6 créditos en Microbiología. Microbiología general. - 4 créditos en Química Inorgánica. Estructura atómica y periodicidad. Enlace químico. Elementos no metálicos, metálicos y sus compuestos. - 6 créditos en Química Orgánica. Teoría estructural de los compuestos orgánicos. Estereoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales.
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Ciencias del Mar	Hasta 45 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: <ul style="list-style-type: none"> - Bioquímica. - Botánica. - Citología e Histología Vegetal y Animal. - Fisiología Animal y Vegetal. - Genética. - Microbiología. - Zoología. 		<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Análisis Químico. - 6 créditos en Bioquímica. - 6 créditos en Química Orgánica. - 6 créditos en Ingeniería Química. - 4 créditos en Química Inorgánica. - 4,5 créditos en Fisiología. - 4,5 créditos en Microbiología.

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Ciencias Ambientales**	Licenciado en Ciencias del Mar**	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas*	Licenciado en Enología*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 30/01/97 (BOE 08/02/97)
1^{er} ciclo de Licenciado en Biología	Máximo 30 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Administración y Legislación Ambiental. - Bases Físico-Químicas del Medio Ambiente. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - El Medio Físico. - Medio Ambiente y Sociedad. - Sistemas de Información Geográfica.	45 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Biología Marina. - Ecología Marina. - Geofísica y Geología Marina. - Métodos en Oceanografía. - Oceanografía Física. - Oceanografía Química.	Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemáticos. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia, bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.	Directamente sin complementos (No obstante, la Universidad podrá, en su caso, exigir a los estudiantes hasta un máximo de 12 créditos complementarios en materias que garanticen una formación básica y suficiente en Química, Biología y Edafología.)
1^{er} ciclo de Licenciado en Ciencias del Mar	Máximo 30 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Administración y Legislación Ambiental. - Bases Físico-Químicas del Medio Ambiente. - Biología. - Ecología. - El Medio Físico. - Medio Ambiente y Sociedad. - Sistemas de Información Geográfica.	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo de Licenciado en Farmacia				Directamente sin complementos (No obstante, la Universidad podrá, en su caso, exigir a los estudiantes hasta un máximo de 12 créditos complementarios en materias que garanticen una formación básica y suficiente en Química, Biología y Edafología.)

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Bioquímica*	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*	Licenciado en Ciencias Ambientales**	Licenciado en Química**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94) Orden de 17/12/99 (BOE 24/12/99) Orden de 03/07/01 (BOE 11/07/01)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)
1^{er} ciclo de Licenciado en Farmacia	Directamente sin complementos	<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Análisis Químico. Operaciones básicas del método analítico. Análisis instrumental. - 6 créditos en Bioquímica. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular e Ingeniería Genética. - 6 créditos en Físico-Química. Termodinámica química. Fenómenos de superficie. Fenómenos de transporte. Cinética química. - 4 créditos en Fisiología. Funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas humanos. - 6 créditos en Ingeniería Química. Balance de materia y energía. Reactores químicos. Operaciones de separación. - 6 créditos en Matemáticas. Análisis matemático. Cálculo. Estadística. Informática. - 6 créditos en Microbiología. Microbiología general. - 4 créditos en Química Inorgánica. Estructura atómica y periodicidad. Enlace químico. Elementos no metálicos, metálicos y sus compuestos. - 6 créditos en Química Orgánica. Teoría estructural de los compuestos orgánicos. Estereoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales. 		7 créditos en Ingeniería Química.
1^{er} ciclo de Licenciado en Geología			Máximo 36 créditos, a determinar por la Universidad, en: <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - Biología. - Ecología. - Medio Ambiente y Sociedad. - Sistemas de Información Geográfica. 	

ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Ciencias del Mar**	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas*	Licenciado en Enología*	Licenciado en Matemáticas**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 30/01/97 (BOE 08/02/97)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Física	45 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Biología Marina. - Ecología Marina. - Geofísica y Geología Marina. - Métodos en Oceanografía. - Oceanografía Física. - Oceanografía Química.	Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemáticos. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia, bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.		
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Geología				
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Matemáticas		Directamente sin complementos		
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Química	45 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Biología Marina. - Ecología Marina. - Geofísica y Geología Marina. - Métodos en Oceanografía. - Oceanografía Física. - Oceanografía Química.	Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemáticos. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia, bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.	Directamente sin complementos. (No obstante, la Universidad podrá, en su caso, exigir a los estudiantes hasta un máximo de 12 créditos complementarios en materias que garanticen una formación básica y suficiente en Química, Biología y Edafología.)	
Diplomado en Estadística		Directamente sin complementos		24 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Geometría. - Métodos numéricos. - Elementos de variable compleja.

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Bioquímica*	Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos*	Licenciado en Ciencias Ambientales**	Licenciado en Odontología**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94) Orden de 17/12/99 (BOE 24/12/99) Orden de 03/07/01 (BOE 11/07/01)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91)
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Medicina	Directamente sin complementos	<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Análisis Químico. Operaciones básicas del método analítico. Análisis instrumental. - 6 créditos en Bioquímica. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular e Ingeniería Genética. - 6 créditos en Físico-Química. Termodinámica química. Fenómenos de superficie. Fenómenos de transportes. Cinética química. 		Materias troncales del primer ciclo de Licenciado en Odontología correspondientes a las materias previstas en la Directiva 78/687/CEE, que no se hayan cursado.
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Química	Directamente sin complementos	<ul style="list-style-type: none"> - 4 créditos en Fisiología. Funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas humanos. - 6 créditos en Ingeniería Química. Balance de materia y energía. Reactores químicos. Operaciones de separación. - 6 créditos en Matemáticas. Análisis matemático. Cálculo. Estadística. Informática. - 6 créditos en Microbiología. Microbiología general. 	Máximo 45 créditos, a determinar por la Universidad, en: <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Biología. - Ecología. - El Medio Físico. - Medio Ambiente y Sociedad. - Sistemas de Información Geográfica. 	
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Veterinaria	Directamente sin complementos	<ul style="list-style-type: none"> - 4 créditos en Química Inorgánica. Estructura atómica y periodicidad. Enlace químico. Elementos no metálicos, metálicos y sus compuestos. - 6 créditos en Química Orgánica. Teoría estructural de los compuestos orgánicos. Estereoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales. 		
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética		<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos de Análisis Químicos. - 6 créditos de Ingeniería Química. 		

ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

		HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		ENSEÑANZAS TÉCNICAS
Estudios de origen	Estudios finales	Licenciado Antropología Social y Cultural*	Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras*	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado*	Ingeniero en Electrónica*
	Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) // Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)
Diplomado en Enfermería	Directamente sin complementos				
Diplomado en Estadística		<ul style="list-style-type: none"> - 10 créditos en Derecho Empresarial. - 10 créditos en Contabilidad Financiera y Analítica. - 10 créditos en Economía de la Empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - 8 créditos: Economía. Conocimientos básicos de Macroeconomía. - 8 créditos: Técnicas de Investigación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación. 		
1er ciclo de Licenciado en Física				<p>Entre 35 y 45 créditos, a determinar por la Universidad, entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales. - Componentes y Circuitos Electrónicos. - Redes, Sistemas y Servicios. - Microelectrónica. - Transmisión de Datos. - Fundamentos de Computadores. - Fundamentos de la Programación. 	

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero Geólogo**	Ingeniero de Materiales*	Ingeniero de Minas**	Ingeniero Químico**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 19/09/01 (BOE 26/09/01)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 10/12/93 (BOE 29/12/93)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Física		Hasta 18 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Fundamentos de Ciencias de los Materiales. - Elasticidad y Resistencia de Materiales.		
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Geología	- 6 créditos en Complementos de Matemáticas. - 6 créditos en Complementos de Física. - 6 créditos en Ciencia y Tecnología de Materiales. - 6 créditos en Expresión Gráfica y Topografía. - 6 créditos en Teoría de las Estructuras. - 6 créditos en Hidráulica. - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos.		30 créditos, a determinar por la Universidad, entre: - Teoría de Estructuras. - Expresión Gráfica y Cartografía. - Ciencia y Tecnología de los Materiales. - Ingeniería Eléctrica y Energética.	
1 ^{er} ciclo de Licenciado en Química		Hasta 18 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Fundamentos de Ciencias de los Materiales. - Elasticidad y Resistencia de Materiales.		Entre 29 y 37 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Experimentación en Ingeniería Química. - Expresión Gráfica. - Mecánica de Fluidos y Transmisión del Calor. - Operaciones Básicas de la Ingeniería Química.

**ACCESO A ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO
DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES
DEL ÁREA DE
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas**	Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras*	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración**	Licenciado en Ciencias del Trabajo*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) // Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 05/09/00 (BOE 19/09/00)
1^{er} ciclo de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	Directamente sin complementos	Directamente sin complementos		- 9 créditos en Historia Político-Social. - 9 créditos en Psicología. - 9 créditos en Sociología.
1^{er} ciclo de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración				- 9 créditos en Derecho y Derecho Empresarial. - 9 créditos en Psicología.
1^{er} ciclo de Licenciado en Derecho		- 10 créditos en Contabilidad Financiera y Analítica. - 10 créditos en Economía de la Empresa. - 15 créditos en Matemáticas y Estadística Aplicadas a la Empresa.	Entre 16 y 32 créditos a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Ciencia Política y de la Administración. - Historia Política y Social Contemporánea. - Introducción al Derecho. - Relaciones Internacionales. - Sociología General. - Técnicas de Investigación Social.	- 9 créditos en Historia Político-Social. - 9 créditos en Psicología. - 9 créditos en Sociología.
1^{er} ciclo de Licenciado en Economía	- 9 créditos en Economía de la Empresa.	Directamente sin complementos		- 9 créditos en Historia Político-Social. - 9 créditos en Psicología. - 9 créditos en Sociología.
1^{er} ciclo de Licenciado en Psicología				- 9 créditos en Derecho y Derecho Empresarial. - 9 créditos en Economía y Empresa. - 9 créditos en Historia Político-Social. - 9 créditos en Sociología.

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Comunicación Audiovisual**	Licenciado en Documentación*	Licenciado en Economía**	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 05/06/92 (BOE 12/06/92)	Orden de 13/07/93 (BOE 05/08/93)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) // Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94)
1^{er} ciclo de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	- 9 créditos en Historia Económica de España y Mundial.	- 8 créditos: Economía. Conocimientos básicos de macroeconomía. - 8 créditos: Técnicas de Investigación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación.
1^{er} ciclo de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Con complementos (ver cuadro pág. 55)		
1^{er} ciclo de Licenciado en Derecho	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Con complementos (ver cuadro pág. 55)		- 8 créditos: Economía. Conocimientos básicos de macroeconomía. - 8 créditos: Técnicas de Investigación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación.
1^{er} ciclo de Licenciado en Economía	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Directamente sin complementos	
1^{er} ciclo de Licenciado en Periodismo	Directamente sin complementos	Con complementos (ver cuadro pág. 55)		
1^{er} ciclo de Licenciado en Psicología	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Con complementos (ver cuadro pág. 55)		- 8 créditos: Economía. Conocimientos básicos de macroeconomía. - 8 créditos: Técnicas de Investigación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación.
1^{er} ciclo de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	Directamente sin complementos	Con complementos (ver cuadro pág. 55)		
1^{er} ciclo de Licenciado en Sociología	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Con complementos (ver cuadro pág. 55)		
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	Directamente sin complementos		

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Periodismo**	Licenciado en Psicopedagogía*	Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas**	Licenciado en Sociología**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 05/06/92 (BOE 12/06/92)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93)	Orden de 05/06/92 (BOE 12/06/92)	Orden de 10/12/93 (BOE 28/12/93)
1^{er} ciclo de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	Con complementos (ver cuadro pág. 55)		Con complementos (ver cuadro pág. 55)	20 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. - Estructura Social y Estructura Social de España. - Teoría Sociológica.
1^{er} ciclo de Licenciado en Comunicación Audiovisual	Directamente sin complementos		Directamente sin complementos	
1^{er} ciclo de Licenciado en Pedagogía	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	- 6 créditos en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos; Medición en Psicología; teoría y técnicas de construcción de test, escalas y cuestionarios, y metodologías cualitativas. - 6 créditos en Psicología de la Personalidad. - 6 créditos en Psicología Social.	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	
1^{er} ciclo de Licenciado en Periodismo	Directamente sin complementos		Directamente sin complementos	
1^{er} ciclo de Licenciado en Psicología	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	- 6 créditos en Didáctica General. - 4 créditos en Teoría e Instituciones Contemporáneas de la Educación. - 4 créditos en Organización del Centro Escolar. - 4 créditos en Psicología de la Educación.	Con complementos (ver cuadro pág. 55)	
1^{er} ciclo de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	Directamente sin complementos		Directamente sin complementos	

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas**	Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras*	Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración**	Licenciado en Ciencias del Trabajo*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) // Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 05/09/00 (BOE 19/09/00)
1^{er} ciclo de Licenciado en Sociología			Entre 16 y 32 créditos a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Ciencia Política y de la Administración. - Historia Política y Social Contemporánea. - Introducción al Derecho. - Relaciones Internacionales. - Sociología General. - Técnicas de Investigación Social.	- 9 créditos en Derecho y Derecho Empresarial. - 9 créditos en Psicología.
Diplomado en Ciencias Empresariales	- 4 créditos en Macroeconomía. - 4 créditos en Microeconomía.	Directamente sin complementos		- 9 créditos en Historia Político-Social. - 9 créditos en Psicología. - 9 créditos en Sociología.
Diplomado en Educación Social				- 9 créditos en Derecho y Derecho Empresarial. - 9 créditos en Economía y Empresa. - 9 créditos en Historia Político-Social.
Diplomado en Gestión y Administración Pública			Entre 16 y 32 créditos a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Ciencia Política y de la Administración. - Historia Política y Social Contemporánea. - Introducción al Derecho. - Relaciones Internacionales. - Sociología General. - Técnicas de Investigación Social.	- 9 créditos en Derecho y Derecho Empresarial. - 9 créditos en Historia Político-Social. - 9 créditos en Psicología.

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**	Licenciado en Ciencias del Trabajo*	Licenciado en Economía**	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/10/94 (BOE 19/10/94)	Orden de 05/09/00 (BOE 19/09/00)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) // Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94)
Diplomado en Ciencias Empresariales		<ul style="list-style-type: none"> - 9 créditos en Historia Politico-Social. - 9 créditos en Psicología. - 9 créditos en Sociología. 	<ul style="list-style-type: none"> - 9 créditos en Historia Económica de España y Mundial. - 4 créditos en Macroeconomía. - 4 créditos en Microeconomía. 	<ul style="list-style-type: none"> - 8 créditos: Economía. Conocimientos básicos de macroeconomía. - 8 créditos: Técnicas de Investigación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación.
Diplomado en Relaciones Laborales		<ul style="list-style-type: none"> - 9 créditos de Economía y Empresa. 		
Diplomado en Trabajo Social		<ul style="list-style-type: none"> - 9 créditos de Economía y Empresa. 		
Diplomado en Turismo		<ul style="list-style-type: none"> - 9 créditos en Historia Politico-Social. - 9 créditos en Psicología. - 9 créditos en Sociología. 		
Maestro, especialidad Educación Física	<p>45 créditos, a determinar por la Universidad, con los siguientes créditos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 créditos: Bases biológicas y mecánicas de la actividad física y del deporte. - 20 créditos: Fundamentos de los deportes. - 4 créditos: Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana. - 4 créditos: Teoría e historia del deporte. <p>La Universidad podrá efectuar las pruebas de evaluación de las aptitudes personales para la actividad física y el deporte, como requisito previo para acceder a los complementos de formación establecidos.</p>			

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Pedagogía**	Licenciado en Psicopedagogía*	Licenciado en Sociología**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93)	Orden de 10/12/93 (BOE 28/12/93)
Diplomado en Educación Social	Entre 16 y 20 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Antropología de la Educación. - Bases Metodológicas de la Investigación Educativa. - Organización y Gestión de Centros Educativos. - Procesos Psicológicos Básicos.	- 6 créditos en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos; Medición en Psicología; teoría y técnicas de construcción de test, escalas y cuestionarios, y metodologías cualitativas. - 6 créditos de Procesos Psicológicos Básicos. - 6 créditos en Psicología de la Personalidad. - 4 créditos en Organización del Centro Escolar. - 4 créditos en Psicología de la Educación.	
Diplomado en Trabajo Social			36 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Ciencia Política y de la Administración. - Economía Política. - Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales. - Estructura Social y Estructura Social de España. - Historia Política y Social Contemporánea. - Teoría Sociológica.
Maestro, en cualquiera de sus especialidades	Entre 16 y 20 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Antropología de la Educación. - Bases Metodológicas de la Investigación Educativa. - Organización y Gestión de Centros Educativos. - Procesos Psicológicos Básicos.	- 6 créditos en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos; Medición en Psicología; teoría y técnicas de construcción de test, escalas y cuestionarios, y metodologías cualitativas. - 6 créditos de Procesos Psicológicos Básicos. - 6 créditos en Psicología de la Personalidad. - 6 créditos en Psicología Social.	

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

		HUMANIDADES	CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD
Estudios finales		Licenciado en Antropología Social y Cultural*	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas*
Estudios de origen			
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:		Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)
1^{er} ciclo de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	Directamente sin complementos	Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemático. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.	
1^{er} ciclo de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo de Licenciado en Comunicación Audiovisual	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo de Licenciado en Derecho	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo de Licenciado en Economía	Directamente sin complementos	Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemático. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.	
1^{er} ciclo de Licenciado en Pedagogía	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo de Licenciado en Periodismo	Directamente sin complementos		

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

		HUMANIDADES	CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD
Estudios finales		Licenciado en Antropología Social y Cultural*	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas*
Estudios de origen			
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:		Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)
1^{er} ciclo de Licenciado en Psicología	Directamente sin complementos		Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemático. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.
1^{er} ciclo de Publicidad y Relaciones Públicas	Directamente sin complementos		
1^{er} ciclo de Licenciado en Sociología	Directamente sin complementos		Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemático. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.
Diplomado en Ciencias Empresariales			Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemático. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.
Diplomado en Educación Social	Directamente sin complementos		
Diplomado en Gestión y Administración Pública			Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemático. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.
Diplomado en Trabajo Social	Directamente sin complementos		
Maestro, en cualquiera de sus especialidades	Directamente sin complementos		

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO A ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO DESDE
EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA
DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS**

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES
DEL ÁREA DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO
DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero de Materiales*	Ingeniero de Minas**	Ingeniero de Montes**	Ingeniero en Organización Industrial*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 10/12/93 (BOE 29/12/93)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)
1^{er} ciclo de Ingeniero Aeronáutico	Hasta 6 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Fundamentos Químicos.			Hasta 18 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Administración de Empresas y Organización de la Producción. - Fundamentos de Informática y Métodos Estadísticos en Ingeniería.
1^{er} ciclo de Ingeniero Agrónomo			Directamente sin complementos	
1^{er} ciclo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Hasta 6 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Fundamentos Químicos.	- 12 créditos en Fundamentos Geológicos de la Ingeniería. - 12 créditos en Fundamentos Químicos de la Ingeniería.		Hasta 36 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Eléctrica y Electrónica. - Química. - Energética. - Mecánica. - Materiales. - Medio Ambiente.
1^{er} ciclo de Ingeniero Industrial	Directamente sin complementos			Directamente sin complementos
1^{er} ciclo de Ingeniero en Informática				Hasta 18 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Administración de Empresas y Organización de la Producción. - Fundamentos de Informática y Métodos Estadísticos en Ingeniería. Hasta 36 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Eléctrica y Electrónica. - Química. - Energética. - Mecánica. - Materiales. - Medio Ambiente.
1^{er} ciclo de Ingeniero de Minas	Directamente sin complementos			
1^{er} ciclo de Ingeniero de Montes				
1^{er} ciclo de Ingeniero Naval y Oceánico	Hasta 6 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Fundamentos Químicos.			
1^{er} ciclo de Ingeniero Químico	Hasta 18 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Fundamentos de Ciencias de los Materiales. - Elasticidad y Resistencia de Materiales.			
1^{er} ciclo de Ingeniero de Telecomunicación				

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES
DEL ÁREA DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO
DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero Agrónomo**	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial*	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**	Ingeniero en Electrónica*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)
1^{er} ciclo de Ingeniero Industrial		Directamente sin complementos		Entre 35 y 45 créditos, a determinar por la Universidad, entre:
1^{er} ciclo de Ingeniero en Informática		Entre 21 y 27 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Administración de Empresas y Organización de la Producción. - Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. - Instrumentación Electrónica. - Regulación Automática y Automatización Industrial. - Sistemas Mecánicos. - Tecnología Electrónica.		- Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales. - Componentes y Circuitos Electrónicos. - Redes, Sistemas y Servicios. - Microelectrónica. - Transmisión de Datos. - Fundamentos de Computadores. - Fundamentos de la Programación.
1^{er} ciclo de Ingeniero de Minas			Entre 19 y 23 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Ingeniería Hidráulica e Hidrológica. - Transporte y Territorio. - Geometría Aplicada.	
1^{er} ciclo de Ingeniero de Montes	Directamente sin complementos			
1^{er} ciclo de Ingeniero de Telecomunicación		Entre 21 y 27 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Administración de Empresas y Organización de la Producción. - Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. - Instrumentación Electrónica. - Regulación Automática y Automatización Industrial. - Sistemas Mecánicos. - Tecnología Electrónica.		Directamente sin complementos

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES
DEL ÁREA DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO
DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

ENSEÑANZAS TÉCNICAS		CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	
Estudios finales	Ingeniero Geólogo**	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*	Licenciado en Ciencias Ambientales**
Estudios de origen			
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 19/09/01 (BOE 26/09/01)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94) Orden de 17/12/99 (BOE 24/12/99) Orden de 03/07/01 (BOE 11/07/01)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)
1 ^{er} ciclo de Ingeniero Agrónomo		<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Análisis Químico. Operaciones básicas del método analítico. Análisis instrumental. - 6 créditos en Bioquímica. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular e Ingeniería Genética. - 6 créditos en Físico-Química. Termodinámica química. Fenómenos de superficie. Fenómenos de transporte. Cinética química. - 4 créditos en Fisiología. Funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas humanos. - 6 créditos en Ingeniería Química. Balance de materia y energía. Reactores químicos. Operaciones de separación. - 6 créditos en Matemáticas. Análisis matemático. Cálculo. Estadística. Informática. - 6 créditos en Microbiología. Microbiología general. - 4 créditos en Química Inorgánica. Estructura atómica y periodicidad. Enlace químico. Elementos no metálicos, metálicos y sus compuestos. - 6 créditos en Química Orgánica. Teoría estructural de los compuestos orgánicos. Estereoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales. 	Máximo 30 créditos, a determinar por la Universidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - Biología. - Ecología. - El Medio Físico. - Medio Ambiente y Sociedad.
1 ^{er} ciclo de Ingeniero en Caminos, Canales y Puertos	Cursando 18 créditos en Complementos de Geología, de los que, al menos, serán: <ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Cartografía Geológica. - 4 créditos en Estratigrafía y Paleontología. Y además: <ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos. - 6 créditos en Química. 		Máximo 42 créditos, a determinar por la Universidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - Bases Físico-Químicas del Medio Ambiente. - Biología. - Ecología. - Medio Ambiente y Sociedad.
1 ^{er} ciclo de Ingeniero de Minas	Cursando 12 créditos en Complementos de Geología, de los que, al menos, serán: <ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Cartografía Geológica. Y además: <ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos. - 6 créditos en Hidráulica. 		Máximo 36 créditos, a determinar por la Universidad en: <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - Biología. - Ecología. - Medio Ambiente y Sociedad.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES
DEL ÁREA DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO
DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*	Licenciado en Ciencias Ambientales**	Licenciado en Enología*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94) Orden de 17/12/99 (BOE 24/12/99) Orden de 03/07/01 (BOE 11/07/01)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 30/01/97 (BOE 08/02/97)
1^{er} ciclo de Ingeniero de Agrónomo	<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Análisis Químico. Operaciones básicas del método analítico. Análisis instrumental. - 6 créditos en Bioquímica. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular e Ingeniería Genética. - 6 créditos en Físico-Química. Termodinámica química. Fenómenos de superficie. Fenómenos de transporte. Cinética química. - 4 créditos en Fisiología. Funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas humanos. 	Máximo 30 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Administración y Legislación Ambiental. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - Biología. - Ecología. - El Medio Físico. - Medio Ambiente y Sociedad.	Directamente sin complementos (No obstante, la Universidad podrá, en su caso, exigir a los estudiantes hasta un máximo de 12 créditos complementarios en materias que garanticen una formación básica y suficiente en Química, Biología y Edafología.)
1^{er} ciclo de Ingeniero de Montes	<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Ingeniería Química. Balance de materia y energía. Reactores químicos. Operaciones de separación. - 6 créditos en Matemáticas. Análisis matemático. Cálculo. Estadística. Informática. - 6 créditos en Microbiología. Microbiología general. - 4 créditos en Química Inorgánica. Estructura atómica y periodicidad. Enlace químico. Elementos no metálicos, metálicos y sus compuestos. - 6 créditos en Química Orgánica. Teoría estructural de los compuestos orgánicos. Estereoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales. 		Directamente sin complementos (No obstante, la Universidad podrá, en su caso, exigir a los estudiantes hasta un máximo de 12 créditos complementarios en materias que garanticen una formación básica y suficiente en Química, Biología y Edafología.)
1^{er} ciclo de Ingeniero Químico		Máximo 42 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Administración y Legislación Ambiental. - Biología. - Ecología. - El Medio Físico. - Medio Ambiente y Sociedad. - Sistemas de Información Geográfica.	Directamente sin complementos (No obstante, la Universidad podrá, en su caso, exigir a los estudiantes hasta un máximo de 12 créditos complementarios en materias que garanticen una formación básica y suficiente en Química, Biología y Edafología.)

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES
DEL ÁREA DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO
DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas*	Licenciado en Geología**	Licenciado en Química**	
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	
1 ^{er} ciclo de Ingeniero Aeronáutico	Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemáticos. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia, bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.			
1 ^{er} ciclo de Ingeniero Agrónomo				
1 ^{er} ciclo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos				
1 ^{er} ciclo de Ingeniero Industrial		Directamente sin complementos		
1 ^{er} ciclo de Ingeniero en Informática		Directamente sin complementos		
1 ^{er} ciclo de Ingeniero de Minas	Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis Matemáticos. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia, bien en los complementos de formación, al menos:	30 créditos a determinar por la Universidad, entre: - Cristalografía y Mineralogía. - Dinámica Global, Geología Estructural y Geomorfología. - Petrología. - Trabajo de Campo.		
1 ^{er} ciclo de Ingeniero de Montes	de procedencia, bien en los complementos de formación, al menos:			
1 ^{er} ciclo de Ingeniero Naval y Oceánico	- 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.			
1 ^{er} ciclo de Ingeniero Químico			- 7 créditos en Bioquímica. - 3 créditos en Enlace Químico y Estructura de la Materia.	
1 ^{er} ciclo de Ingeniero de Telecomunicación				

**ACCESO DESDE EL PRIMER CICLO DE LAS TITULACIONES
DEL ÁREA DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO
DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:**

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Estudios finales	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado*
Estudios de origen	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94)
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	
1^{er} ciclo de cualquier título de Ingeniero	<ul style="list-style-type: none"> - 8 créditos: Economía. Conocimientos básicos de macroeconomía. - 8 créditos: Técnicas de Investigación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación.

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

**ACCESO A ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO
DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS**

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero Aeronáutico**	Ingeniero Agrónomo**	Ingeniero Industrial**	Ingeniero de Materiales*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)
IT Aeronáutico, esp. en Aeromotores	Directamente sin complementos			
IT Aeronáutico, esp. en Aeronavegación				
IT Aeronáutico, esp. en Aeronaves				
IT Aeronáutico, esp. en Aeropuertos				
IT Aeronáutico, esp. en Equipos y Materiales Aeroespaciales				Hasta 6 créditos, a determinar por la Universidad en: - Fundamentos Químicos.
IT Agrícola, esp. en Explotaciones Agropecuarias		Directamente sin complementos		
IT Agrícola, esp. en Hortofruticultura y Jardinería				
IT Agrícola, esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias				
IT Agrícola, esp. en Mecanización y Construcciones Rurales		- 9 créditos en Biología, Fisiología Vegetal y Botánica. - 12 créditos en Fundamentos Químicos de la Ingeniería.		
IT en Diseño Industrial			33 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Electricidad. - Electrónica. - Química. - Termodinámica. - Mecánica de Fluidos. - Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. - Estadística. - Fundamentos Informáticos.	
IT Forestal, esp. en Explotaciones Forestales		Directamente sin complementos		
IT Forestal, esp. en Industrias Forestales				

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial*	Ingeniero en Electrónica*	Ingeniero Industrial**	Ingeniero de Materiales*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)
IT Industrial, esp. en Electricidad	Entre 21 y 27 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Administración de Empresas y Organización de la Producción. - Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. - Instrumentación Electrónica. - Regulación Automática y Automatización Industrial. - Sistemas Mecánicos. - Tecnología Electrónica.	Entre 35 y 45 créditos, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales. - Componentes y Circuitos Electrónicos. - Redes, Sistemas y Servicios. - Microelectrónica. - Transmisión de Datos. - Fundamentos de Computadores. - Fundamentos de la Programación.	Directamente sin complementos	Hasta 24 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Fundamentos de Química. - Fundamentos de Ciencias de los Materiales. - Elasticidad y Resistencia de Materiales.
IT Industrial, esp. en Electrónica Industrial	Directamente sin complementos	Directamente sin complementos	Directamente sin complementos	
IT Industrial, esp. en Mecánica	Entre 21 y 27 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Administración de Empresas y Organización de la Producción. - Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. - Instrumentación Electrónica. - Regulación Automática y Automatización Industrial. - Sistemas Mecánicos. - Tecnología Electrónica.		Directamente sin complementos	Hasta 6 créditos, a determinar por la Universidad en: - Fundamentos Químicos.
IT Industrial, esp. en Química Industrial	Entre 21 y 27 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Administración de Empresas y Organización de la Producción. - Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. - Instrumentación Electrónica. - Regulación Automática y Automatización Industrial. - Sistemas Mecánicos. - Tecnología Electrónica.		Directamente sin complementos	Hasta 18 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Fundamentos de Ciencias de los Materiales. - Elasticidad y Resistencia de Materiales.
IT Industrial, esp. Textil			Directamente sin complementos	

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial*	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**	Ingeniero en Electrónica*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)
IT Informática de Sistemas	Entre 21 y 27 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Empresas y Organización de la Producción. - Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. - Instrumentación Electrónica. - Regulación Automática y Automatización Industrial. - Sistemas Mecánicos. - Tecnología Electrónica. 		Entre 35 y 45 créditos, a determinar por la Universidad, entre: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales. - Componentes y Circuitos Electrónicos. - Redes, Sistemas y Servicios. - Microelectrónica. - Transmisión de Datos. - Fundamentos de Computadores. - Fundamentos de la Programación.
IT Minas, esp. Explotación de Minas		Entre 19 y 23 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre:	
IT Minas, esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Hidráulica e Hidrológica. - Transporte y Territorio. - Geometría Aplicada. 	
IT Obras Públicas, esp. en Construcciones Civiles		Directamente sin complementos	
IT Obras Públicas, esp. en Hidrología		Directamente sin complementos	
IT Obras Públicas, esp. en Transportes y Servicios Urbanos		Directamente sin complementos	
IT Telecomunicación, esp. en Sistemas Electrónicos	Entre 21 y 27 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: <ul style="list-style-type: none"> - Administración de Empresas y Organización de la Producción. - Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. - Instrumentación Electrónica. - Regulación Automática y Automatización Industrial. - Sistemas Mecánicos. - Tecnología Electrónica. 		Directamente sin complementos
IT Telecomunicación, esp. en Sistemas de Telecomunicación			Directamente sin complementos

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero de Montes**	Ingeniero en Organización Industrial*	Ingeniero de Telecomunicación**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)
Arquitecto Técnico		Hasta 12 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Administración de Empresas. - Organización de la Producción. - Fundamentos de Informática. - Métodos Estadísticos en Ingeniería. Hasta 24 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Eléctrica y Electrónica. - Energética. - Materiales. - Mecánica. - Medio Ambiente. - Química.	
IT Agrícola, esp. en Explotaciones Agropecuarias	Directamente sin complementos		
IT Agrícola, esp. en Hortofruticultura y Jardinería	Directamente sin complementos		
IT Agrícola, esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias	Directamente sin complementos		
IT Agrícola, esp. en Mecanización y Construcciones Rurales	- 9 créditos en Bioquímica y Biología. - 12 créditos en Fundamentos Químicos de la Ingeniería.		
IT Forestal, esp. en Explotaciones Forestales	Directamente sin complementos		
IT Forestal, esp. en Industrias Forestales	Directamente sin complementos		
IT Industrial, esp. en Electricidad		Directamente sin complementos	
IT Industrial, esp. en Electrónica Industrial		Directamente sin complementos	Entre 33 y 39 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Arquitectura de Redes, Sistemas y Servicios. - Circuitos y Medios de Transmisión. - Fundamentos de Computadores. - Fundamentos de Programación. - Señales y Sistemas de Transmisión. - Sistemas Electrónicos Digitales. - Transmisión de Datos.
IT Industrial, esp. en Mecánica		Directamente sin complementos	
IT Industrial, esp. en Química Industrial		Directamente sin complementos	
IT Industrial, esp. Textil		Directamente sin complementos	

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero en Informática**	Ingeniero de Materiales*	Ingeniero Minas**	Ingeniero Naval y Oceánico**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) // Orden de 08/10/91 (BOE 17/10/91)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 10/12/93 (BOE 29/12/93)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)
IT Informática de Gestión	Directamente sin complementos			
IT Informática de Sistemas				
IT Minas, esp. Explotación de Minas		Directamente sin complementos	Directamente sin complementos	
IT Minas, esp. en Instalaciones Electromecánicas Mineras		Directamente sin complementos	Directamente sin complementos	
IT Minas, esp. en Mineralurgia y Metalurgia			Directamente sin complementos	
IT Minas, esp. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos			Directamente sin complementos	
IT Minas, esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras			Directamente sin complementos	
IT Naval, esp. en Estructuras Marinas				Directamente sin complementos
IT Naval, esp. en Propulsión y Servicios del Buque				Directamente sin complementos
IT Obras Públicas, esp. en Construcciones Civiles		Hasta 24 créditos, a determinar por la Universidad, en: - Fundamentos de Química. - Fundamentos de Ciencias de los Materiales. - Elasticidad y Resistencia de Materiales	-12 créditos en Fundamentos Geológicos de la Ingeniería. -12 créditos en Fundamentos Químicos de la Ingeniería.	
IT Obras Públicas, esp. en Hidrología				
IT Telecomunicación, esp. en Sistemas Electrónicos				
Diplomado en Máquinas Navales				39 créditos, a determinar por la Universidad, entre: - Fundamentos de la Construcción Naval. - Fundamentos Físicos de la Ingeniería. - Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. - Hidrostática y Estabilidad. - Mecánica y Termodinámica. - Teoría de Estructuras.

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero en Electrónica*	Ingeniero en Geodesia y Cartografía*	Ingeniero en Organización Industrial*	Ingeniero Químico**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 23/07/96 (BOE 31/07/96)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)
IT Industrial, esp. en Química Industrial			Directamente sin complementos	Directamente sin complementos
IT Telecomunicación, esp. en Sonido e Imagen	Entre 35 y 45 créditos, a determinar por la Universidad, entre: - Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales. - Componentes y Circuitos Electrónicos. - Redes, Sistemas y Servicios. - Microelectrónica. - Transmisión de Datos. - Fundamentos de Computadores. - Fundamentos de la Programación.		Hasta 12 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Administración de Empresas. - Organización de la Producción. - Fundamentos de Informática. - Métodos Estadísticos en Ingeniería. Hasta 24 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre:	
IT Telecomunicación, esp. en Telemática				
IT Topografía		Directamente sin complementos	- Eléctrica y Electrónica. - Energética. - Materiales. - Mecánica. - Medio Ambiente. - Química.	
Diplomado en Máquinas Navales				
Cualquier Ingeniería Técnica				

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero Geólogo**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 19/09/01 (BOE 26/09/01)
IT Minas, esp. Explotación de Minas	Cursando 15 créditos en Complementos de Geología, de los que, al menos serán: - 6 créditos en Cartografía Geológica. - 4 créditos en Dinámica Global, Geología Estructural y Geomorfología. Y además: - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos. - 6 créditos en Ciencia y Tecnología de los Materiales. - 6 créditos en Hidráulica.
IT Minas, esp. en Instalaciones Electromecánicas Mineras	Cursando 21 créditos en Complementos de Geología, de los que, al menos serán: - 6 créditos en Cartografía Geológica. - 4 créditos en Dinámica Global, Geología Estructural y Geomorfología.
IT Minas, esp. en Mineralurgia y Metalurgia	Y además: - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos. - 6 créditos en Hidráulica.
IT Minas, esp. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	Cursando 21 créditos en Complementos de Geología, de los que, al menos serán: - 6 créditos en Cartografía Geológica. - 4 créditos en Dinámica Global, Geología Estructural y Geomorfología. Y además: - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos. - 6 créditos en Ciencia y Tecnología de los Materiales. - 6 créditos en Hidráulica.
IT Minas, esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras	Cursando 9 créditos en Complementos de Geología, de los que, al menos serán: - 6 créditos en Cartografía Geológica. Y además: - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos. - 6 créditos en Ciencia y Tecnología de los Materiales. - 6 créditos en Hidráulica.
IT Obras Públicas, esp. en Construcciones Civiles	Cursando 21 créditos en Complementos de Geología, de los que, al menos serán: - 6 créditos en Cartografía Geológica. - 6 créditos en Estratigrafía y Paleontología. Y además: - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos. - 6 créditos en Fundamentos Químicos de la Ingeniería.
IT Obras Públicas, esp. en Hidrología	Cursando 18 créditos en Complementos de Geología, de los que, al menos serán: - 6 créditos en Cartografía Geológica. - 6 créditos en Estratigrafía y Paleontología. Y además: - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos. - 6 créditos en Fundamentos Químicos de la Ingeniería.
IT Obras Públicas, esp. en Transportes y Servicios Urbanos	Cursando 21 créditos en Complementos de Geología, de los que, al menos serán: - 6 créditos en Cartografía Geológica. - 6 créditos en Estratigrafía y Paleontología. Y además: - 6 créditos en Mecánica de los Medios Continuos. - 6 créditos en Fundamentos Químicos de la Ingeniería. - 6 créditos en Ciencia y Tecnología de los Materiales. - 6 créditos en Hidráulica.

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Estudios finales Estudios de origen	Ingeniero en Telecomunicación**	Licenciado en Máquinas Navales*	Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo *	Licenciado en Radioelectrónica Naval*
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93) // Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93)	Orden de 22/12/92 (BOE 13/01/93)
IT Naval, esp. en Propulsión y Servicios del Buque		- 9 créditos en Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación. - 6 créditos en Legislación Marítima - 6 créditos en Prácticas en Buque.		
IT Telecomunicación, esp. en Sistemas Electrónicos	Directamente sin complementos			
IT Telecomunicación, esp. en Sistemas de Telecomunicación	Directamente sin complementos			
IT Telecomunicación, esp. en Sonido e Imagen	Entre 33 y 39 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Arquitectura de Redes, Sistemas y Servicios. - Circuitos y Medios de Transmisión. - Fundamentos de Computadores. - Fundamentos de Programación. - Señales y Sistemas de Transmisión. - Sistemas Electrónicos Digitales. - Transmisión de Datos.			
IT de Telecomunicación, esp. en Telemática	Directamente sin complementos			
Diplomado en Máquinas Navales		Directamente sin complementos		
Diplomado en Navegación Marítima			Directamente sin complementos	
Diplomado en Radioelectrónica Naval				Directamente sin complementos

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*	Licenciado en Ciencias Ambientales**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94) Orden de 17/12/99 (BOE 24/12/99) Orden de 03/07/01 (BOE 11/07/01)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)
IT Agrícola, esp. en Explotaciones Agropecuarias	<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Análisis Químico. Operaciones básicas del método analítico. Análisis instrumental. - 6 créditos en Bioquímica. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular e Ingeniería Genética. - 6 créditos en Físico-Química. Termodinámica química. Fenómenos de superficie. Fenómenos de transporte. Cinética química. - 4 créditos en Fisiología. Funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas humanos. - 6 créditos en Ingeniería Química. Balance de materia y energía. Reactores químicos. Operaciones de separación. - 6 créditos en Matemáticas. Análisis matemático. Cálculo. Estadística. Informática. - 6 créditos en Microbiología. Microbiología general. - 4 créditos en Química Inorgánica. Estructura atómica y periodicidad. Enlace químico. Elementos no metálicos, metálicos y sus compuestos. - 6 créditos en Química Orgánica. Teoría estructural de los compuestos orgánicos. Estereoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales. 	<p>Máximo 36 créditos, a determinar por la Universidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - Biología. - Ecología. - El Medio Físico. - Medio Ambiente y Sociedad.
IT Agrícola, esp. en Hortofruticultura y Jardinería		
IT Agrícola, esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias		
IT Agrícola, esp. en Mecanización y Construcciones Rurales		
IT Forestal, esp. en Explotaciones Forestales	<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Análisis Químico. Operaciones básicas del método analítico. Análisis instrumental. - 6 créditos en Bioquímica. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular e Ingeniería Genética. - 6 créditos en Físico-Química. Termodinámica química. Fenómenos de superficie. Fenómenos de transporte. Cinética química. - 4 créditos en Fisiología. Funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas humanos. - 6 créditos en Ingeniería Química. Balance de materia y energía. Reactores químicos. Operaciones de separación. - 6 créditos en Matemáticas. Análisis matemático. Cálculo. Estadística. Informática. - 6 créditos en Microbiología. Microbiología general. - 4 créditos en Química Inorgánica. Estructura atómica y periodicidad. Enlace químico. Elementos no metálicos, metálicos y sus compuestos. - 6 créditos en Química Orgánica. Teoría estructural de los compuestos orgánicos. Estereoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales. 	<p>Máximo 36 créditos, a determinar por la Universidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - Biología. - Ecología. - El Medio Físico. - Medio Ambiente y Sociedad.
IT Forestal, esp. en Industrias Forestales		

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*	Licenciado en Ciencias Ambientales**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94) Orden de 17/12/99 (BOE 24/12/99) Orden de 03/07/01 (BOE 11/07/01)	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)
IT Industrial, esp. en Química Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - 6 créditos en Análisis Químico. Operaciones básicas del método analítico. Análisis instrumental. - 6 créditos en Bioquímica. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular e Ingeniería Genética. - 6 créditos en Físico-Química. Termodinámica química. Fenómenos de superficie. Fenómenos de transporte. Cinética química. - 4 créditos en Fisiología. Funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas humanos. - 6 créditos en Ingeniería Química. Balance de materia y energía. Reactores químicos. Operaciones de separación. - 6 créditos en Matemáticas. Análisis matemático. Cálculo. Estadística. Informática. - 6 créditos en Microbiología. Microbiología general. - 4 créditos en Química Inorgánica. Estructura atómica y periodicidad. Enlace químico. Elementos no metálicos, metálicos y sus compuestos. - 6 créditos en Química Orgánica. Teoría estructural de los compuestos orgánicos. Estereoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales. 	<p>Máximo 42 créditos, a determinar por la Universidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Biología. - Ecología. - El Medio Físico. - Medio Ambiente y Sociedad. - Sistemas de Información Geográfica.
IT Minas, esp. Explotación de Minas		<p>Máximo 39 créditos, a determinar por la Universidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - Bases Físico-Químicas del Medio Ambiente. - Biología. - Ecología. - Medio Ambiente y Sociedad.
IT Minas, esp. en Instalaciones Electromecánicas Míneras		
IT Minas, esp. en Mineralurgia y Metalurgia		
IT Minas, esp. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos		
IT Minas, esp. en Sondeos y Prospecciones Míneras		
IT Obras Públicas, esp. en Hidrología		<p>Máximo 42 créditos, a determinar por la Universidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Legislación Ambiental. - Bases de la Ingeniería Ambiental. - Bases Físico-Químicas del Medio Ambiente. - Biología. - Ecología. - Medio Ambiente y Sociedad.
IT Obras Públicas, esp. en Transportes y Servicios Urbanos		

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD

Estudios finales Estudios de origen	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas*	Licenciado en Enología**	Licenciado en Química**
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:	Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 30/01/97 (BOE 08/02/97)	Orden de 10/12/93 (BOE 27/12/93)
IT Agrícola, esp. en Explotaciones Agropecuarias		Directamente sin complementos (No obstante, la Universidad podrá, en su caso, exigir a los estudiantes hasta un máximo de 12 créditos complementarios en materias que garanticen una formación básica y suficiente en Química, Biología y Edafología.)	
IT Agrícola, esp. en Hortofruticultura y Jardinería			
IT Agrícola, esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias			
IT Agrícola, esp. en Mecanización y Construcciones Rurales			
IT Industrial, esp. en Electricidad	Directamente sin complementos		
IT Industrial, esp. en Electrónica Industrial	Directamente sin complementos		
IT Industrial, esp. en Mecánica	Directamente sin complementos		
IT Industrial, esp. en Química Industrial	Directamente sin complementos		21 créditos, a determinar por la Universidad, distribuidos entre: - Bioquímica. - Enlace Químico y Estructura de la Materia. - Técnicas Instrumentales. - Química Inorgánica.
IT Industrial, esp. Textil	Directamente sin complementos		
IT Industrial, esp. en Informática de Gestión	Directamente sin complementos		
IT Industrial, esp. en Informática de Sistemas	Directamente sin complementos		

ACCESO DESDE LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS AL SEGUNDO CICLO DE LAS TITULACIONES DEL ÁREA DE:

		CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Estudios finales		Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas*	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado*
Estudios de origen			
Orden por la que se determinan las titulaciones y estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de:		Orden de 21/09/95 (BOE 28/09/95)	Orden de 11/09/91 (BOE 26/09/91) Orden de 25/05/94 (BOE 01/06/94)
IT Telecomunicación, esp. en Sistemas de Telecomunicación	Entre 9 y 24 créditos máximo, a determinar por la Universidad entre: - Análisis Matemáticos. - Estadística y Probabilidad. - Fundamentos de Informática. Nota: En todo caso, es imprescindible que el alumno supere, bien en los estudios de procedencia, bien en los complementos de formación, al menos: - 12 créditos en Matemáticas. - 6 créditos en Informática. - 6 créditos en Estadística.		
IT Telecomunicación, esp. en Telemática			
Cualquier Ingeniería Técnica			8 créditos: Economía. Conocimientos básicos de macroeconomía. 8 créditos: Técnicas de Investigación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación.

* Enseñanzas de sólo segundo ciclo.

** Enseñanzas de primer y segundo ciclo.

NOTA: Los cuadros sin texto indican que no existe acceso.

Edita:

Comunidad de Madrid
Consejería de Educación
Dirección General de Universidades

Fundación Universidad- Empresa

Coordinación:

Esther Touza Fernández
Jefe del Servicio de Información, Cooperación y Extensión Universitaria

Elaboración:

Aranzazu Brea Corbo, Raquel Arranz Gruss, Isabel de Benito Iglesias, Esther Touza Fernández
Pierina Palermo Urrutia

Maquetación, Fotomecánica e Impresión:

Bocetto Gráfico, S.L.

ISBN: 84-451-2134-0

Depósito Legal: M. 49.103 - 2001

Tirada: 1.000 ejemplares

Coste unitario: 4,48 euros (745 pesetas)

Edición: Noviembre 2001

© Comunidad de Madrid
Consejería de Educación
Dirección General de Universidades